



DOÑA CRISTINA BARRERA MERINO, LICENCIADA EN DERECHO, FUNCIONARIA DE LA ADMINISTRACION LOCAL CON HABILITACION DE CARÁCTER NACIONAL, Y SECRETARIA GENERAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE TARIFA,

CERTIFICO: Que el Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria, celebrada el día 26 de septiembre de 2017, adoptó el siguiente acuerdo:

ORDEN DEL DIA:

I

PARTE RESOLUTIVA

2. Área de Servicios Centralizados.

2.4. Asunto con dictamen. APROBACION INICIAL EXPEDIENTE DE DEPURACIÓN DE DERECHOS DE COBRO, OBLIGACIONES Y ORDENES DE CORRESPONDIENTES A EJERCICIOS CERRADOS POR PRESCRIPCION Y OTROS CONCEPTOS.

Se da cuenta del expediente en el que se incluye el dictamen de la Comisión Informativa de Servicios Centralizados de fecha 19.09.2017.

ASUNTO: EXPEDIENTE DEPURACIÓN DE DERECHOS DE COBRO, OBLIGACIONES Y ORDENES DE PAGOS DE EJERCICIOS CERRADOS 2017/193.

DEPARTAMENTO. INTERVENCION

QUORUM: MAYORIA SIMPLE.

Expediente: Genérico 2017/193

ANTECEDENTES DE HECHO.

PRIMERO.- Con fecha 13 de Septiembre de 2017 se inicia expediente de depuración de derechos de cobro, obligaciones y órdenes de pago de ejercicios cerrados, como consecuencia del informe emitido por parte del Jefe de Unidad de Tarifa del Servicio Provincial de Recaudación y Gestión Tributaria así como del informe de Intervención de la liquidación del presupuesto del ejercicio 2016.

SEGUNDO.- Consta en el expediente:

1º) Informe de la Intervención municipal de fecha 13 de Septiembre de 2017.

FUNDAMENTOS DE DERECHO.

PRIMERO.- En la contabilidad municipal dependiente de la Intervención General existen numerosas obligaciones y pagos ordenados de ejercicios anteriores que en la actualidad se encuentran prescritas, existiendo asimismo Derechos Reconocidos, que no pueden ser

Firma 2 de 2
Francisco Ruiz Giráldez
02/10/2017
Alcalde
Firma 1 de 2
Cristina Barrera Merino
02/10/2017
Secretario General

	Este documento tiene el carácter de copia autentica con los efectos previstos en el art. 30 de la Ley 11/2007, de acceso electrónico de los ciudadanos a los servicios públicos. Usted puede verificar su integridad consultando la url:	
Código Seguro de Validación	99384fcd6d347fd9b1eabb42b2a7878001	
Url de validación	https://sede.aytotarifa.com/validador	
Metadatos	Clasificador: Certificado -	

gestionados para su cobro tal y como se detalla en el Informe del Jefe de Unidad de Tarifa del Servicio Provincial de Recaudación y Gestión Tributaria de fecha 14 de julio de 2017.

SEGUNDO.- Como quiera que la contabilidad debe de ser un reflejo de la realidad y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 66 y ss de la LGT 58/2003 así como de lo dispuesto en el artículo 15 de la LGP 47/2003, esta alcaldía, previo dictamen de la Comisión informativa de Hacienda, propone al Pleno de la Corporación la adopción del siguiente

ACUERDO:

PRIMERO.- Aprobar inicialmente el expediente colectivo de Baja de Obligaciones, y Pagos ordenados y derechos reconocidos de ejercicios anteriores siguientes:

PATRONATO MUNICIPAL DE JUVENTUD

GASTOS:

FASE	Nº OPERACIÓN	ACREEDOR	PARTIDA	IMPORTE
P	220060000778	SR. INTERVENTOR	2006 3341 14315	1.191,51
O	220060001407	ASOCIACION JUVENIL KARAKOLA	2006 3341 22610	840,00
O	220060001409	ASOCIACION JUVENIL KARAKOLA	2006 3341 22610	840,00
O	220060001614	ASOCIACION JUVENIL KARAKOLA	2006 3341 22610	1.842,00
P	220090000073	TESORERIA GRAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL	2009 3341 16000	19,40
O	220090000077	ARTISER IMPRESION CREATIVA, .S.L.	2009 3341 22610	320,21
P	220110000011	TESORERIA GRAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL	2011 3341 16000	47,09
TOTAL				5.100,21

INGRESOS:

FAS E	Nº OPERACIÓN	DEUDOR	PARTIDA	IMPORTE
RD	120100000 009	SERVICIO ANDALUZ DE EMPLEO DE LA JUNTA DE ANDALUCIA	2010 45060	73.391,89
RD	120120000 069	EXCMO. AYUNTAMIENTO DE TARIFA	2012 46200	1.200,00
RD	120120000 112	SERVICIO ANDALUZ DE EMPLEO DE LA JUNTA DE ANDALUCIA	2012 45080	146.453,20
TOTAL				221.045,09

AYUNTAMIENTO

GASTOS:

Firma 2 de 2 Francisco Ruiz Giráldez 02/10/2017 Alcalde
Firma 1 de 2 Cristina Barrera Merino 02/10/2017 Secretario General

	Este documento tiene el carácter de copia auténtica con los efectos previstos en el art. 30 de la Ley 11/2007, de acceso electrónico de los ciudadanos a los servicios públicos. Usted puede verificar su integridad consultando la url:		
	Código Seguro de Validación	99384fcd6d347fd9b1eabb42b2a7878001	
	Url de validación	https://sede.aytotarifa.com/validador	
	Metadatos	Clasificador: Certificado -	



FAS E	Nº OPERACIÓN	ACREEDOR	PARTIDA	IMPORTE
O	220030015 768	MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS CAMPO DE GIBRALTAR	2003 942 463	4.522,36
O	220040014 813	SERVICIO ANDALUZ DE EMPLEO	2004 011 352	575,89
O	220070010 253	EXCMA. DIPUTACION DE CADIZ	2007 942 761	4.686,96
O	220070010 254	EXCMA. DIPUTACION DE CADIZ	2007 942 761	15.425,34
O	220080004 398	CLUB DEPORTIVO FONDI-O	2008 920 48900	125,00
O	220080008 347	EXCMA. DIPUTACION DE CADIZ	2008 942 761	6.960,36
O	220080008 348	EXCMA. DIPUTACION DE CADIZ	2008 942 761	21.712,66
O	220080008 728	O.O.A.A. ENTE TELEVISIÓN RADIO	2008 491 721	6.473,22
O	220090002 587	EXCMA. DIPUTACION DE CADIZ	2009 942 761	10.212,50
O	220090003 279	EXCMA. DIPUTACION DE CADIZ	2009 942 461	4.511,60
O	220090003 817	RODRIGUEZ REINE, FRANCISCO JOSE	2009 151 619	4.607,60
O	220090007 072	ASOCIACION COLECTIVO ORNITOLOGICO CIGUEÑA NEGRA	2009 231 22699	160,00
O	220090007 912	EXCMA. DIPUTACION DE CADIZ	2009 151 761	22.117,06
O	220090008 491	LOLITA CANALLA, S.L.	2009 320 22606	290,00
O	220100001 361	AECIPE (ASOCIACION ESPAÑOLA DE CIUD. LA PESCA)	2010 920 225	1.500,00
O	220100001 540	LOLITA CANALLA, S.L.	2010 320 22606	1.212,20
O	220100002 350	SERVIX INGENIEROS CONSULTORES S.L.	2010 151 22706	8.328,80
O	220100008 062	ASOCIACION INTERNACIONAL DE CIUDADES EDUCADORAS	2010 320 225	220,00
O	220110000 891	AECIPE (ASOCIACION ESPAÑOLA DE CIUD. LA PESCA)	2011 920 225	1.500,00
P	220110001 578	JUZGADO DE LO CONTENCIOSO- ADMINISTRATIVO Nº 1 DE ALGECIRAS	2011 011 352	27.072,98
P	220110001 733	SERRANO PAZ JOSE LUIS	2011 151 224	100,30
O	220110003	PEDRO RUIZ PEREZ	2011 338	470,60

Firma 2 de 2
 Francisco Ruiz Giráldez
 02/10/2017
 Alcalde
 Firma 1 de 2
 Cristina Barrera Merino
 02/10/2017
 Secretario General

Este documento tiene el carácter de copia auténtica con los efectos previstos en el art. 30 de la Ley 11/2007, de acceso electrónico de los ciudadanos a los servicios públicos. Usted puede verificar su integridad consultando la url:

Código Seguro de Validación 99384fcd6d347fd9b1eabb42b2a7878001

Url de validación <https://sede.aytotarifa.com/validador>

Metadatos Clasificador: Certificado -



	680		22609	
O	220110003 882	CONSTRUCT DATA PUBLISHERS A.S.	2011 430 22602	2.913,00
O	220110003 885	CONSTRUCT DATA PUBLISHERS A.S.	2011 430 22602	3.513,00
O	220110003 915	SOCIEDAD GENERAL DE AUTORES Y EDITORES S.L.	2011 920 225	90,00
P	220110004 329	JUAN FERNANDEZ LINARES	2011 151 121	713,04
O	220110004 340	HNOS. FUENTES, S.L.	2011 231 212	212,40
P	220110004 466	HASNA BELMEKKI	2011 151 224	300,00
O	220110004 907	ASOCIACION DE GUIAS Y ANIMADORES CULTURALES	2011 320 22606	120,00
O	220110005 618	EXCMA. DIPUTACION DE CADIZ	2011 942 761	3.795,84
O	220110005 619	EXCMA. DIPUTACION DE CADIZ	2011 942 761	3.615,14
O	220110005 620	EXCMA. DIPUTACION DE CADIZ	2011 942 761	12.168,06
O	220110005 621	EXCMA. DIPUTACION DE CADIZ	2011 942 761	7.430,09
O	220110005 622	EXCMA. DIPUTACION DE CADIZ	2011 942 761	9.683,23
O	220110005 853	EXCMA. DIPUTACION DE CADIZ	2011 942 761	13.306,72
O	220110006 784	BALCON DE TARIFA, .S.L.	2011 231 22699	490,00
O	220110007 818	EXCMA. DIPUTACION DE CADIZ	2011 151 761	15.721,52
O	220110007 820	EXCMA. DIPUTACION DE CADIZ	2011 151 761	1.077,94
O	220110007 821	EXCMA. DIPUTACION DE CADIZ	2011 151 761	6.853,91
O	220110007 822	EXCMA. DIPUTACION DE CADIZ	2011 151 761	9.382,99
O	220110007 823	EXCMA. DIPUTACION DE CADIZ	2011 151 761	10.508,03
O	220110008 034	SAEZ RODRIGUEZ, ANGEL J.	2011 338 22699	470,60
O	220110008 795	EDITORIAL CAMPO GIBRALTAR (AREA)	2011 338 22609	0,59
O	220120002 581	UTEDLT	2012 942 463	715,54
O	220120003 278	EXCMA. DIPUTACION DE CADIZ	2012 151 761	32.106,99

Este documento tiene el carácter de copia auténtica con los efectos previstos en el art. 30 de la Ley 11/2007, de acceso electrónico de los ciudadanos a los servicios públicos. Usted puede verificar su integridad consultando la url:

Código Seguro de Validación 99384fcd6d347fd9b1eabb42b2a7878001

Url de validación <https://sede.aytotarifa.com/validador>

Metadatos Clasificador: Certificado -





O	220120006 736	ROMO GOMEZ, MARINA	2012 22699	231 331,99	
O	220120007 272	EXCMA. DIPUTACION DE CADIZ	2012 761	942 25.912,24	
O	220120007 273	EXCMA. DIPUTACION DE CADIZ	2012 761	942 2.888,08	
O	220120009 825	JUNTA ANDALUCIA	2012 750	941 33.667,59	
O	220120010 001	DELEGACION DE ECONOMIA Y HACIENDA DE CADIZ	2012 225	920 3.500,00	
O	220120010 258	DEL VALLE HERNANDEZ, ANA MARIA	2012 22706	920 1,43	
O	220120011 001	ASOCIACION INTERNACIONAL DE CIUDADES EDUCADORAS	2012 225	320 220,00	
O	220120011 002	ASOCIACION INTERNACIONAL DE CIUDADES EDUCADORAS	2012 225	320 220,00	
P	220121002 422	LOPEZ LOPEZ, MARIA LUZ	2011 48910	330 450,00	
TOTAL					345.165,39

Firma 1 de 2
 Cristina Barrera Merino
 02/10/2017
 Secretario General

Firma 2 de 2
 Francisco Ruiz Giráldez
 02/10/2017
 Alcalde

INGRESOS:

Los facilitados por El Jefe de Unidad de Tarifa del Servicio Provincial de Recaudación y Gestión tributaria de la Excmo. Diputación de Cádiz en su informe de 14 de julio de 2017 con referencia RCV/ada, Anexo a esta propuesta que asciende a un principal total de 2.696.350,73 €.

Comenzando por:

Documento	Contribuyente	Concepto	Ejercicio	Imp. principal	Imp. pend.
201 1 024692656	BARRIOS DELGADO ANTONIO	IBI URBA NA	1997	78,78	176,92

	Este documento tiene el carácter de copia auténtica con los efectos previstos en el art. 30 de la Ley 11/2007, de acceso electrónico de los ciudadanos a los servicios públicos. Usted puede verificar su integridad consultando la url:		
	Código Seguro de Validación	99384fcd347fd9b1eabb42b2a7878001	
	Url de validación	https://sede.aytotarifa.com/validador	
	Metadatos	Clasificador: Certificado -	

Y acabando por:

Documento	Contribuyente	Concepto	Ejercicio	Imp. principal	Imp. pend.
412 1 000091366	MORENO BELIZON MIGUEL ANGEL	MULT AS DE TRAFI CO	2012	80	113,54

SEGUNDO.- Que se publique el presente Acuerdo en el Boletín Oficial de la Provincia y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento durante el plazo de 15 días hábiles durante los cuales los interesados podrán presentar reclamaciones.

TERCERO.- Facultar al Sr. Alcalde-Presidente de este Ayuntamiento para que pueda resolver, oído el Sr. Interventor, las alegaciones que puedan presentarse, así como para elevar a definitivo el acuerdo de referencia.

CUARTO.- Que por parte de Intervención se realicen los asientos contables correspondientes a la adopción del siguiente acuerdo.

QUINTO.- Dar traslado del presente acuerdo a los departamentos de Intervención, Tesorería y Gestión Tributaria así como a la Unidad de Zona del Servicio Provincial de Recaudación y Gestión Tributaria de la Excm. Diputación de Cádiz.

(...)

El Excmo. Ayuntamiento Pleno acuerda por unanimidad aprobar la propuesta anteriormente transcrita con el siguiente detalle de votos:

VOTOS A FAVOR: 17

- Grupo Municipal Socialista (6 votos): D. Francisco Ruiz Giráldez, Dña. María Noelia Moya Morales, D. Daniel Rodríguez Martínez, Dña. Francisca Hidalgo Quintero, D. Francisco Javier Terán Reyes y Dña. Lucía Trujillo Llamas.
- Grupo Municipal Popular (8 votos): Dña. María Inmaculada Olivero Corral, Dña. María Antonia González Gallardo, D. José María González Gómez, D. Emilio Piñero Acosta, D.

Firma 1 de 2
Cristina Barrera Merino

Firma 2 de 2
Francisco Ruiz Giráldez

02/10/2017

Alcalde

	Este documento tiene el carácter de copia auténtica con los efectos previstos en el art. 30 de la Ley 11/2007, de acceso electrónico de los ciudadanos a los servicios públicos. Usted puede verificar su integridad consultando la url:	
Código Seguro de Validación	99384fcd6d347fd9b1eabb42b2a7878001	
Url de validación	https://sede.aytotarifa.com/validador	
Metadatos	Clasificador: Certificado -	



Excmo. Ayuntamiento de Tarifa

Manuel Peinado Cantero, D. José Mariano Alcalde Cuesta, Dña. Luz Patricia Martínez Hidalgo y D. Juan Pérez Carrasco.

- Grupo Municipal Andalucista (1 voto): D. Sebastián Galindo Viera.
- Grupo Municipal IU (2 votos): D. Ezequiel Andréu Cazalla y D. Antonio Cádiz Aparicio.

ABSTENCIONES: No hubo.

VOTOS EN CONTRA: No hubo.

Para que conste y a los efectos oportunos, expido el presente de orden y con el visto bueno del Sr. Alcalde, antes de ser aprobada el acta de la sesión que contiene este acuerdo y a la reserva de los términos que resulten de la aprobación de la misma, según dispone el artículo 206 del Reglamento de Organización Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales; en Tarifa, a la fecha indicada en la firma electrónica.

Vº. Bº.
EL ALCALDE,

LA SECRETARIA GENERAL.,

Firma 1 de 2	02/10/2017	Secretario General
Firma 2 de 2	02/10/2017	Alcalde
Francisco Ruiz Giráldez		
Cristina Barrera Merino		

	Este documento tiene el carácter de copia autentica con los efectos previstos en el art. 30 de la Ley 11/2007, de acceso electrónico de los ciudadanos a los servicios públicos. Usted puede verificar su integridad consultando la url:
Código Seguro de Validación	99384fcd6d347fd9b1eabb42b2a7878001
Url de validación	https://sede.aytotarifa.com/validador
Metadatos	Clasificador: Certificado -

